

- 10001 9

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, O 6 de setiembre de 2018

MHCD N° 103

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ", presentado por los Diputados Nacionales Hugo Ibarra y Ever Juan Noguera y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Carlos Nuñez Salinas Secretario Parlamentario

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz Presidente

H. Cámara de Diputados

AL

HONORABLE SEÑOR

SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LA/ D-1847857

RECIBIDO MESONA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COM

Arnaldo M. Duré H. Cámara de Senadores

Visión: "Poder Legislativo con compromiso ético y so**das plantados Britados Britados de excelencia.**" Secretaría Administrativa Teléfono Fax: 414-4120/Avda. Rca. esq. 15 de **de constato de la constato del constato de la constato del constato de la constato del constato de la constato de la constato de la constato del constato de la constato del constato del constato de la constato de la constato de la constato del constato de la constato de la constato de la constato de la constato del constato de la constato d**



00002

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Amplíase la estimación de los ingresos, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley Nº 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Haciendas y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de G. 2.406.594.998 (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3º.- Apruébase la Modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal del Gobierno Departamental de Guairá, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Artículo 5°.- Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

ESISLATIVE



· 00003

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Carlos Nuñez Salinas Secretario Parlamentario CAMARA OF OPPUTADOS

Migrel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente

H. Cámara de Diputados

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



- 00004

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

ANEXO Ley N°

	v/Ent	·		Descripción						
0	1 01	TESORER	IA GE	NERAL	-					
-	1									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
100					Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
100	190	vertical	¥:	INGRESOS CORRIENTES					****	<u> </u>
	190	100		OTROS RECURSOS CORRIENTES						
	1000	191		OTROS RECURSOS						
	'	009		VARIOS						
	L		10	RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274		عومت دينة ساد د	1,237,587,509,21
				TOTAL			2.235.181.224.274			2.237.587.519.27
							L			220,00,01,2,
	v/Ent			Descripción						
1	2 06	MINISTE	no Di	HACIENDA	-					
					J.					
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto 1	Varia	Saldo	
				L.,	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES	1					· resupersiaria
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1		
9. J	4. 500	151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL	1			į		
		010	100	RECURSOS DEL TESORO				1		
	120		10	RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26 286 427 101	5,429,008,629,283	a	2.174.271.000	5 431 415 <u>2</u> 04 28
- 27				TOTAL	5.402.722.202.182		5.429.008.629.283	a		5.431.415.224.28
					<u> </u>		***************************************	01	400174.770	3/43/14/13/174/79
Ni	v/Ent			Descripción						
2	2 04	GOBIERN	O DEI	ARTAMENTAL DE GUAIRA	-					
	-				-					
					Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
~~~	Callen	gr. Orig/Det. F.F. Descripción		Inicial	(÷/-)	Ajustado	Disminucion	Aumento	Presupuestano	
Grup.	Subgr.	Ung/Det.		•	inicial !					1.03404050200
,	Subgr.	Ong/Det.		INGRESOS CORRIENTES	inicial					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Grup. 100	Subgr.	Ong/Det.		INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Inicial				-	
Grup.		152		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Inicial					
100		152		TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF, CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			24.542.690.985	9	2,406,594,998	26.949.285.98

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuest:	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma :	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Responsabl:	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

	Có	digo			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Varia	ación	Saldo
og	FF	OF	DPT	Descripción	Inicial año 2017 (+/-)			Disminución	Aumento	Presupuestario
811	10	001	04	TRANS: CONSOLIDE LA ADMICEN	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983
		911		Total:	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	2.406.594.998	26.949.285.983

Unidad :	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
Tipo de Presupuesto	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa :	004	ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Responsabl:	04	GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Código				Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
OG	G FF OF DPT	DPT	Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
111	10	001	04	SUELDOS	2.984.805.576	o	2,984.805.576	0	375.318.460	3 360,124 036
114	10	001	04	AGUINALDO	358.791.058	0	358.791.058	0	31.276.538	390.067.596
144	10	001	04	JORNALES	288.750.000	0	288.750.000	0	500.000.000	788 750,000
145	10	001	04	HONORARIOS PROFES.	464.497.251	0	464.497.251	0	500,000,000	964 497.251
842	10	001	04	APORT. A ENT. EDUC. E INSTRU.	91,090,700	o	91.090.700	0	1.000,000,000	1 091,090,700
	***********			Total:	4.187,934.585	0	4.187.934.585	0	2.406.594.998	6.594.529.583





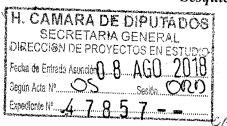


___01005

# Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

					LEY	N°						
	The state of the s				ANE	(O						
	And the control of th		general and									
				Código	Descripción		-					
ntidad		12.40.40.00.00		22 04	GOBIERNO DE	PARTAMENTAL DE GUAIRA						
	Presup.		1	1	PRESUPUESTO	DE PROGRAMAS DE ADMINIS	TRACION					
Programa				004	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL							
Objeto del gasto :				111	SUELDOS							
te. de Ft	to.			10	RECURSOS DEL TESORO							
epartar	mento		:	04	4° DPTO. GUAI	RA						
·				~		y						
	PRESUP	UESTO 2							GRAMACION			
			N°	Asignación	Asignación			N°	Asignación	Asignación		
Linea	Descripción		cargos	Pers.	Mens.	Descripción	Categ.	cargos	Pers.	Mens.		
5:000	0 JEFE DE DEPARTAMENTO	CF9	3	3.543.800	20.002.100	JEFE DE DEPARTAMENTO	CF9	. 8	3.543.800	28,350,40		
etropolis de caración		1	2	4.144.000	0 200 000	PROFESIONAL (I)	CL4	7	4.144.000	29.008.00		
7,000	0 PROFESIONAL (I)	CL4		4.144.000	0.200,000	L'IVOL MICHAE (I)						
7,000 9,000	0 PROFESIONAL (I)	CQ6	2	3.495.000		PROFESIONAL (I)	CQ6	9	3.495.000	31.455.00		
7,000 9,000 12,000	0 PROFESIONAL (I) 0 SECRETARIO/A (I)	a factor of the same		5. c	6.990.000			9	3.495.000 4.144.000			
7,000 9,000 12,000 18,000	0 PROFESIONAL (I) 0 SECRETARIO/A (I) 0 SECRETARIO/A (III)	CQ6		3.495.000	6.990.000 12.432.000	PROFESIONAL (I)	CQ6	8 6		33.152.00		
7,000 9,000 12,000 18,000	0 PROFESIONAL (I) 0 SECRETARIO/A (I)	CQ6 C9T	2	3.495.000 4.144.000	6.990.000 12.432.000	PROFESIONAL (I) SECRETARIO/A (I) SECRETARIO/A (III)	CQ6 C9T	9 8 6	4.144.000	33.152.00 12.246.73		
7,000 9,000 12,000 18,000 otal me	0 PROFESIONAL (I) 0 SECRETARIO/A (I) 0 SECRETARIO/A (III)	CQ6 C9T	2 3 1	3.495.000 4.144.000	6.990.000 12.432.000 2.041.123	PROFESIONAL (I) SECRETARIO/A (I) SECRETARIO/A (III)	CQ6 C9T		4.144.000	33.152.00 12.246.73 134.212.13		
7,000 9,000 12,000 18,000 Fotal me	0 PROFESIONAL (1) 0 SECRETARIO/A (1) 0 SECRETARIO/A (III) ensual	CQ6 C9T	2 3 1	3.495.000 4.144.000	6.990.000 12.432.000 2.041.123 40.382.523	PROFESIONAL (I) SECRETARIO/A (I) SECRETARIO/A (III)	CQ6 C9T		4.144.000	31.455.00 33.152.00 12.246.73 134.212.13 536.848.55 375.315.46		







CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados Asunción, 24 de julio de 2018

#### Señor Presidente

Con sumo placer nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA"

Al respecto, nos permitimos presentar a este honorable cuerpo las razones que fundamenta el presente proyecto.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La ampliación solicitada asciende a la suma de guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y ocho (G. 2.406.594.998) con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Lo solicitado permitirá contar con las partidas presupuestarias para fortalecimiento de la estructura administrativa y financiera de la institución, teniendo en consideración que actualmente no se cuenta con cargos presupuestados de profesionales y técnicos de mandos medios que deben desempeñarse en áreas administrativas y financieras, tales como Presupuesto, Contabilidad, Rendición de Cuentas, Tesorería y Unidad Operativa de Contrataciones.

Así mismo, se solicita ampliación de los créditos presupuestarios destinados a los rubros de contratos para cubrir la necesidad para llegar hasta el cierre del Ejercicio Fiscal, teniendo en consideración que con lo que se cuenta actualmente cubre solamente hasta el mes de setiembre.

Por ultimo se solicita la ampliación de los créditos presupuestarios del Objeto del Gasto 842 Aporte a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro que es destinado a apoyo económico a Organismos No Gubernamentales dedicadas a la atención de personas con Vulnerabilidad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad con nuestra distinguida consideración.

A SU EXCELENCIA DON MIGUEL CUEVAS, PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

EVER JUAN Noguera

DIPUTADO NACIONAL